



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 25 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9102/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 980 de fecha 25.06.2014 presentada por Don (a) MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL con domicilio particular LOS CARRERA N° 1646.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 05.06.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) VERONICA SOLEDAD ALVAREZ ALVAREZ, Rut N° con domicilio Particular en calle LUIS AGUIRRE PINTO N° 2555, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Ról N° 2-15163 (definitiva), que funcionara en calle A.PRAT N° 745.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 25.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**



SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

25 ABO 2014

FECHA: _____